

fax



Avda. de la Borbolla, 57  
41013 Sevilla, España

e-mail: maria.cerero.rosa@acciona.com  
teléfono: (34) 955 464 000  
telefax: (34) 955 464 110

atención: D. Román Otero

remitente: María Cerero

compañía: Concello de Santiago

nº fax: 981 542304

número de hojas, incluida esta: 1

fecha: 24 Junio 2014

Asunto: Concurso para el diseño, producción, montaje  
y realización del espectáculo nocturno de 24 de Julio.  
Fiestas de Apóstolo 2014 de la Ciudad de Santiago.

nº ref: Expediente nº CON/37/2014

Estimado Sr. Otero:

Aunque ya en nuestra consulta realizada en el día de ayer nos aclaró que el contenido máximo de la oferta debe ocupar 30 folios, incluidos todos los documentos, le agradeceríamos nos confirmara si la siguiente documentación debe estar incluida dentro de los mismos:

- Según el pliego Técnico, página 2, apartado 4.d) Condiciones complementarias, dice:  
"1.- En la propuesta de las empresas concursantes se deberán incluir: Plan de Seguridad y Plan de Emergencia; así como el resto de requisitos a que hace mención el Anexo II del ITC 8 aprobado por Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre, relativos a la empresa de expertos que llevará a cabo el espectáculo."
- Por otro lado: Según el pliego Administrativo, página 9, apartado 13.3. Sobre Nº 2, dice:  
"En este sobre se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación no valorables en forma de cifras o porcentajes definidos en el apartado 10.3. de este pliego y de acuerdo con las especificaciones y exigencias recogidas en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas"

En ninguno de estos puntos hace referencia al Plan de Seguridad y Emergencia así como al resto de requisitos, lo cual nos hace plantearnos las siguientes dudas:

Esta documentación es bastante extensa, y es difícil sintetizarla lo suficiente como para que tenga cabida en los 30 folios junto con el resto de la propuesta.

¿Podemos entender que esta información se podría entregar como un anexo NO computable a las 30 páginas? Si es así ¿debemos incluirlo en el sobre 2?

En caso de estar incluidas en las 30 páginas, ¿se podría sustituir por una declaración responsable en la que nos comprometemos a entregar dicha documentación en caso de resultar adjudicatarios?

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

María Cerero